



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



3º Extraordinaria  
EXP-UNC:0000431/2018

## **RESOLUCIÓN Nº 571**

### **VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Norma Patricia Caro, por la que solicita autorización para participar del Convenio Específico de Colaboración Académica suscripto entre la UNC y el Ministerio de Gobierno de Córdoba para el “Análisis Estadístico de la encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Delito, diseñada e implementada por el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana”;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Caro revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente el dictado del Curso se desarrollará desde el 26 de noviembre hasta el 07 de diciembre del corriente, con una carga horaria semanal de diez (10) horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000 (y modificatoria), por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo Nº 28951) en su carácter de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, a realizar el “Análisis Estadístico de la encuesta Córdoba de Victimización y Percepción Social del Delito, diseñada e implementada por el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad”, en el marco del Convenio Nº 309 suscripto con el Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba, desde el 26 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2018, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

rv